

Fecha de publicación: **10 de enero de 2024**Plazo de subsanaciones hasta: **24 de enero de 2024**

**Resolución de 10 de enero de 2024 del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un técnico con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia AECC INNOVA, titulado: “Desarrollo y evaluación clínica de un nanosensor para la detección de cáncer de próstata en sangre”.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un técnico con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia AECC INNOVA, titulado: “Desarrollo y evaluación clínica de un nanosensor para la detección de cáncer de próstata en sangre”. publicado el extracto de la convocatoria el 21 de diciembre de 2023 en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja dentro de la sección investigación y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: [http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos\\_tecnicos.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml)

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja dentro de la sección investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

**Segundo.** Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión.

**Tercero.** Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, el Vicerrector de Investigación e Internacionalización dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 10 de enero de 2024. El Vicerrector de Investigación e Internacionalización.

Eduardo Fonseca Pedrero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	C9hibboqwizO6PT8x42DhYkwgmIyq36Z	<b>Fecha</b>	10/01/24 13:58
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/C9hibboqwizO6PT8x42DhYkwgmIyq36Z">https://sede.unirioja.es/csv/code/C9hibboqwizO6PT8x42DhYkwgmIyq36Z</a>	<b>Página</b>	1/2



**ANEXO**

***Lista provisional de solicitudes admitidas***

<b>Solicitante</b>
Díaz De Cerio Flores, María
García de Luis, María Luisa
Oroz Mateo, Paula

Logroño, 10 de enero de 2024

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	C9hibboqwizO6PT8x42DhYkwgmIyq36Z	<b>Fecha</b>	10/01/24 13:58
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/C9hibboqwizO6PT8x42DhYkwgmIyq36Z">https://sede.unirioja.es/csv/code/C9hibboqwizO6PT8x42DhYkwgmIyq36Z</a>	<b>Página</b>	2/2

